

Xoves, 3 de xullo de 2025

Núm. 126

ADMINISTRACIÓN LOCAL**MUNICIPAL****REDONDELA****Subvencións e axudas**

EXTRACTO DA CONVOCATORIA PARA A CONCESIÓN DE AXUDAS DE COMEDOR ESCOLAR DE SERVIZOS SOCIAIS PARA O CURSO 2025-2026

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL CURSO 2025-2026

BDNS(Identif.): 842774

De conformidade con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/842774>)

PRIMERO. BENEFICIARIOS:

Unidades familiares empadronadas en el Ayuntamiento de Redondela cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursando Educación Infantil (3 a 5 años) o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

No se admiten solicitudes de asistencia esporádica o variable. La asistencia mínima y constante será de por lo menos tres días a la semana.

SEGUNDO. OBJETO:

Las ayudas cubrirán el período comprendido entre el inicio del curso escolar en septiembre de 2025 y su final en junio de 2026.

TERCERO. BASES REGULADORAS:

Bases y convocatoria del programa de ayudas de comedor escolar para el curso 2025-2026 del Concello de Redondela, publicado en el Boletín Oficial de Pontevedra n.º 121 del 26/06/2025.

CUARTO. IMPORTE:

El crédito global del que se dispone para estas ayudas es de 40.000 euros.



Xoves, 3 de xullo de 2025

Núm. 126

QUINTO. RENTA ANUAL MÁXIMA:

Para ser beneficiario habrá que acreditar no haber excedido el límite máximo de renta anual en el año 2024 de acuerdo con lo establecido en el punto CUARTO de las bases publicadas en el BOP nº 121 del 26/06/2025.

SEXTO. PLAZO DE SOLICITUDES:

30 días naturales que comienzan el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Redondela, 27/06/2025

Digna Rivas Gómez, alcaldesa del Ayuntamiento de Redondela

